

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/1201/0033/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT:

CHRISTIAN GUILLERMO PEÑA MARAMBIO (CIRCUS\*STORE LA CHALUPA)

9648-051275-101-3

LÍNEA:

1201 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP/  
FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER USU-SA-SM  
(CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>ANIMACIÓN (ESPECTÁCULO DE ENTRETENIMIENTO) PARA ENCUENTRO JUVENIL, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA CIUDAD MUJER JOVEN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS; EVENTO A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA); EVENTO A REALIZARSE EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO DE 2016, CONSISTENTE EN:</p> <p>ESPECTÁCULO QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANIMACIÓN CON PERSONAJES DE FANTASÍA INTERPRETADOS POR ARTISTAS MUJERES, BAJO LA TÉCNICA DE LA INTERPRETACIÓN Y EL DE CAMINAR POR DISTINTOS PUNTOS DEL LUGAR INTERACTUANDO CON EL PÚBLICO LLEVANDO MENSAJES ALUSIVOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.</li> <li>• LOS PERSONAJES DEBERÁN HACER USO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DEL ARTE DEL ENTRETENIMIENTO Y LA COMEDIA.</li> <li>• EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MAQUILLISTAS PINTACARITAS Y UN PERSONAJE REALIZANDO LA TÉCNICA DE GLOBOFLEXIA;</li> <li>• ADEMÁS, SI ASÍ ES REQUERIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), LOS ARTISTAS DEBERÁN ESTAR EN LA DISPONIBILIDAD DE REPARTIR ARTÍCULOS QUE LA INSTITUCIÓN DESEE ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.</li> </ul> <p>SE DEBERÁ GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD, QUE EL LENGUAJE UTILIZADO SEA INCLUSIVO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL VESTUARIO, MAQUILLAJE Y PUESTA EN ESCENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS ARTISTAS SE DEBERÁN DE PRESENTAR DEBIDAMENTE CARACTERIZADOS.</li> <li>• LUGAR DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), KILÓMETRO 61½ CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RES. LUNA MAYA.</li> <li>• HORA DE INGRESO: 6:30 A.M.</li> <li>• HORA DE INICIO: 8:00 A.M.</li> <li>• HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 A. M.</li> </ul> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: KARLA FIGUEROA, TEL.: 2404-2500, CORREO ELECTRÓNICO: kfigueroa@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 678.00	\$ 678.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

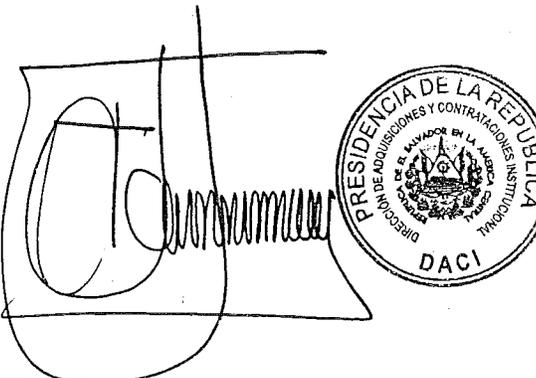
\$ 678.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN (ESPECTÁCULO DE ENTRETENIMIENTO), PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN ENCUENTRO JUVENIL DE CIUDAD MUJER JOVEN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 00855A(10-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0033/2016

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL: DÍA MARTES 21 DE JUNIO DE 2016, PREVIA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

						
DESIGNADO SIS-FOCAP (CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>PEGL</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/1201/0033/2016